

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación de la ordenanza fiscal, aprobada provisionalmente en sesión de Pleno de 9 de marzo de 2004, entrará en vigor el día de su publicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

En Olmeda de las Fuentes, a 23 de junio de 2004.—El alcalde-presidente, Andrés Couso Tapia.

(03/18.342/04)

POZUELO DE ALARCÓN**URBANISMO**

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución de fecha 14 de junio de 2004, acordó someter a información pública durante un plazo de quince días, el expediente de cesión gratuita a la Comunidad de Madrid, para su adscripción a la Consejería de Educación, de un derecho de superficie por un plazo de veinticinco años, sobre una parcela municipal de 12.500 metros cuadrados, ubicada en el ámbito de Arroyo Meaques para la construcción de un instituto de educación secundaria de 16 + 6 unidades más gimnasio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete dicho expediente a información pública durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Unidad Administrativa de Patrimonio de este Ayuntamiento en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes y formular las alegaciones que estimen oportunas por escrito.

Pozuelo de Alarcón, a 14 de junio de 2004.—El alcalde, PD (Decreto de 16 de junio de 2003), el concejal del Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior, Roberto Fernández Rodríguez.

(02/9.280/04)

POZUELO DE ALARCÓN**URBANISMO**

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución de fecha 14 de junio de 2004, acordó someter a información pública durante un plazo de quince días el expediente de cesión gratuita a la Comunidad de Madrid, para su adscripción a la Consejería de Educación, de un derecho de superficie por un plazo de veinticinco años, sobre una parcela municipal de 8.500 metros cuadrados, ubicada en el ámbito de "Arroyo Meaques", para la construcción de un centro de educación infantil y primaria 6 + 12 + C + G.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete dicho expediente a información pública durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente en la Unidad Administrativa de Patrimonio de este Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, y formular las alegaciones que estimen oportunas por escrito.

Pozuelo de Alarcón, a 14 de junio de 2004.—El alcalde, PD (decreto de 16 de junio de 2003), el concejal del Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior, Roberto Fernández Rodríguez.

(02/9.279/04)

POZUELO DE ALARCÓN**URBANISMO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2004, adoptado por delegación de la Alcaldía-Presidencia, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del APE 3.4-10 "Prolongación de la calle Las Flores", del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por "Capitel 99, Sociedad Limitada".

Frente al referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía-Presidencia o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o cualquier otro que se estime procedente, indicando que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad del acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Pozuelo de Alarcón, a 14 de junio de 2004.—El alcalde-presidente, PD (Decreto 16 de junio de 2003), el concejal-delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/9.399/04)

POZUELO DE ALARCÓN**CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 71/04.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión mediante concurso, el diseño, la instalación, conservación y explotación de soportes de información y otros elementos urbanos de interés y uso público, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón.
 - b) Lugar de ejecución: Pozuelo de Alarcón.
 - c) Plazo de ejecución: veinte años.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Canon: 10 euros por metro cuadrado de publicidad.
 5. Garantías: provisional, 6.000 euros; definitiva, 36.000 euros, más 3 por 100 del presupuesto de las obras.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Unidad de Contratación. Plaza Mayor, número 1, 28223 Pozuelo de Alarcón. Teléfono: 914 522 709. Fax: 913 515 592. Página web: www.ayto-pozuelo.es
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
 7. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, durante dicho plazo se podrán presentar las ofertas de lunes a viernes, en horario de nueve a trece. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: el indicado en el punto 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: sí.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: el indicado en el punto 6.
 - b) Fecha: el sexto día hábil siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se excluyen los sábados.
 - c) Hora: a las doce.
 10. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.
- Pozuelo de Alarcón, a 17 de junio de 2004.—El alcalde, PD (decreto de 16 de junio de 2003), el concejal-delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior (firmado).

(02/9.281/04)